



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205000026231

Bogotá D.C., 11/11/20

Señor:

JOSÉ SERVILIO MALAGÓN SÁENZ (C.C. No. 79.462.945)

Predio denominado 1. SIN DIRECCIÓN CASA LOTE PARTE RESTANTE 2. LOTE. # "EL PICACHO" (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)
Vereda Silvania (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)
Municipio de Silvania (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)
Departamento de Cundinamarca.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016.

ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. 20205000026221

Respetado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas ubicadas en la carrera 27 N°21-36 Consorcio Vial Ruta 40 en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, y/o comunicarse al número telefónico 3213299468 o al correo electrónico lacosta@consorcioruta40.com, con el fin de notificarle el contenido de la Oferta Formal de Compra No.20205000026221, por el cual se dispone la adquisición del predio denominado 1. SIN DIRECCIÓN CASA LOTE PARTE RESTANTE 2. LOTE. # "EL PICACHO" (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), ubicado en la Vereda Silvania (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), jurisdicción del municipio de Silvania, departamento de Cundinamarca y de conformidad con la certificación expedida por la Oficina de Planeación del municipio de Silvania, identificado con la Cédula Catastral No. 2574300010000003015900000000, Matrícula Inmobiliaria No. **157-83460** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-6-331**.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205000026231

Recuerde que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberá identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se le pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación que manifiesten, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

FRANCOIS REGIS LE MIERE

Director de Proyecto

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |